

Documento de Cooperación Técnica (CT)

I. Información Básica de la CT

| | |
|---|---|
| ▪ País/Región: | REGIONAL |
| ▪ Nombre de la CT: | Apoyo a la Iniciativa de Saneamiento Óptimo |
| ▪ Número de CT: | RG-T3524 |
| ▪ Jefe de Equipo/Miembros: | Moreno Moreno, Henry Alberto (INE/WSA) Líder del Equipo; Maria Eugenia De La Pena (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Perez Monforte, Sergio (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Alvarez Perez, Andreina Marisol (CAN/CVE); Bedoya Del Olmo, Celia (INE/WSA); Fernandez Raboso, Israel (INE/WSA); Gonzalez Medina, Francisco De Asis (INE/WSA); Greco, Maria Sofia (LEG/SGO); Grunwaldt, Alfred Hans (CSD/CCS); Guerrero Rivera, Marilyn Ivette (INE/WSA); Velasquez Rodriguez, Manuela (INE/WSA) |
| ▪ Taxonomía: | Investigación y Difusión |
| ▪ Operación a la que la CT apoyará: | N/A . |
| ▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT: | 19 Jul 2019. |
| ▪ Beneficiario: | Países miembros prestatarios del BID |
| ▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto: | Inter-American Development Bank |
| ▪ Donantes que proveerán financiamiento: | Fondo de Múltiples Donantes AquaFund(MAF); Subvención de LAIF para CC y AyS(LAF) |
| ▪ Financiamiento solicitado del BID: | US\$1,500,000.00 |
| ▪ Contrapartida Local, si hay: | US\$0 |
| ▪ Período de Desembolso (incluye periodo de ejecución): | 36 meses |
| ▪ Fecha de inicio requerido: | Octubre 2019 |
| ▪ Tipos de consultores: | Firmas y consultores |
| ▪ Unidad de Preparación: | INE/WSA-Water & Sanitation |
| ▪ Unidad Responsable de Desembolso: | INE-Sector de Infraestructura y Energía |
| ▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n): | NA |
| ▪ CT incluida en CPD (s/n): | NA |
| ▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020: | Inclusión social e igualdad; Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Sostenibilidad ambiental; Igualdad de género; Diversidad |

II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 La Agenda de Desarrollo 2030, en concreto el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6), incluye entre sus metas el asegurar a TODOS el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos¹, sin que nadie se quede atrás, poniendo fin a la defecación al aire libre y reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales que se vierten a cuerpos de aguas sin ningún tratamiento previo. El ODS 6 incide además en la gestión y calidad de los servicios, así como en la protección de los recursos hídricos y del medioambiente, abordándolos desde la perspectiva del impacto que tienen el agua y el saneamiento en la salud y en el desarrollo económico de las personas. Cuestiones como el reúso de aguas residuales o el aprovechamiento de energía y nutrientes aparecen como prácticas sobre las que incidir de manera

¹ Para ello se considera el saneamiento gestionado de forma segura: las instalaciones mejoradas no se comparten con otros hogares y la excreta se dispone de forma segura in situ o es transportada y tratada fuera de la vivienda.

particular. América Latina y el Caribe (LAC) se ha comprometido con esta agenda de desarrollo sin tener todavía bien definido cómo llevarla a cabo.

- 2.2 El cambio de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los ODS supone un cambio hacia estándares mucho más exigentes y, por tanto, el índice de la cobertura de saneamiento en la región de LAC disminuye drásticamente, mostrando un sector con importantes carencias y deficiencias. Sólo un 22% tiene acceso a servicios de saneamiento gestionados de forma segura, y entre los que no tienen esos servicios hay todavía 19 millones de personas que siguen practicando la defecación al aire libre. El cumplimiento del ODS 6 también supone pasar de un 23% a un 62% de aguas residuales tratadas. En el marco de este desafío destacan dos entornos especialmente complejos donde hay un porcentaje importante de la población, los barrios marginales y las pequeñas ciudades.
- 2.3 Por otro lado, la región está teniendo un avance lento en el logro de las metas de saneamiento, habiendo subido apenas 13 puntos porcentuales en servicios manejados de manera segura desde el año 2000. Si se mantiene este ritmo de crecimiento, la meta 6.2 de los ODS² no se alcanzaría hasta el año 2107, requiriendo incorporar 578 millones de personas a servicios de saneamiento manejados de manera segura, de los cuales 463 millones se ubicarían en zonas urbanas. Estas proyecciones sitúan el alcance de las metas en un horizonte muy alejado al establecido por la agenda 2030 lo que muestra que se requieren muchos más recursos que los que se están empleando y una manera distinta de enfocar el saneamiento.
- 2.4 El 22% de cobertura a servicios de saneamiento gestionados de forma segura es un síntoma de los problemas que afectan al sector: (i) el rezago persistente para alcanzar la universalidad del servicio, con una importante inequidad en cuanto al acceso a soluciones adecuadas, sobre todo para las poblaciones periurbanas, rurales e indígenas; (ii) la deficiente calidad de los servicios y el bajo nivel de tratamiento de aguas residuales; (iii) la precariedad de políticas y recursos específicos para impulsar el saneamiento; (iv) la escasa incorporación de esquemas, procesos y tecnologías innovadoras y el conservadurismo del sector para considerar soluciones no convencionales; (v) la falta de coordinación interinstitucional y la escasa implicación de los usuarios; y (vi) la falta de enfoques en la planificación para implementar soluciones progresivas y por etapas en las que se priorice la disminución de los principales riesgos sanitarios y se considere el uso y aprovechamiento del agua en la cuenca.
- 2.5 En la V Conferencia LATINOSAN³, celebrada en 2019 en Costa Rica, el Banco presentó una propuesta a los países de la región para que participen y se involucren en la Iniciativa de Saneamiento Óptimo. El objetivo de esta iniciativa es establecer alianzas y aunar esfuerzos para alcanzar las metas de saneamiento del ODS 6, lo que requiere: (i) dirigir más recursos al sector y ser más eficientes en su uso; (ii) construir y aplicar políticas coherentes; (iii) planificar de manera racional; y (iv) compartir una misma visión para la solución de los problemas con los decisores, los actores del sector y los ciudadanos.
- 2.6 En junio de 2019, en Ciudad de Panamá, el Banco llevó a cabo unos talleres con los países de la región LAC con el objetivo de analizar tanto sus problemas y retos en saneamiento como las lecciones aprendidas y buenas prácticas. Éstas fueron las

² 100% de personas con acceso a un saneamiento seguro.

³ Conferencia Latinoamericana de Saneamiento <https://latinosan2019cr.com/>

principales conclusiones: (i) el abordaje del saneamiento implica una multitud de facetas a integrar (técnicas, sociales y económicas), lo que también hace necesaria una mayor comunicación entre hacedores de políticas, actores e instituciones del sector; (ii) en el foco principal se sitúan las personas, a las que hay que dar un mayor protagonismo en cuanto a derechos y responsabilidades y a las que hay que tener más en cuenta en los programas; (iii) es prioritario atender el saneamiento de las zonas urbanas marginales y los barrios populares aparece como prioridad, así como el desarrollo de estrategias de conectividad y cambio de comportamiento; (iv) el abordaje del saneamiento requiere de una profunda reflexión en el marco institucional y de políticas y se precisan estrategias para conseguir más recursos y ser más eficientes en el uso de los fondos; (v) la planificación aparece como pilar fundamental en un contexto con fondos insuficientes donde hay que conseguir unos servicios básicos para todos y priorizar donde se tenga un mayor impacto tanto en la salud de las poblaciones como en la protección de los recursos de agua que éstas utilizan, lo que implica tener más en cuenta el ámbito de la cuenca; (vi) la incorporación de la gestión de riesgos es un elemento fundamental en un escenario de cambio climático donde el saneamiento es un elemento clave que impacta a la salud; (vii) se requiere cambiar la visión y considerar el saneamiento como un recurso y no como un desecho, y dar aprovechamiento al agua residual, la energía y los nutrientes que se generan; y (viii) se requiere modernizar el sector, incorporando tecnologías y metodologías de trabajo diferentes y capacitando a los técnicos. Como conclusión, se requiere cambiar el paradigma del saneamiento.

- 2.7 Las reflexiones e insumos de los talleres de Panamá han servido para nutrir las bases de la “Iniciativa de Saneamiento Óptimo”, que supone un “llamado a la Acción” a los gobiernos de los países, a las instituciones sectoriales, a los organismos de financiamiento bilaterales y multilaterales, a los gremios y la academia, a entidades filantrópicas y al sector privado, para cambiar el paradigma vigente. Lo que se propone es contar con una visión integral en las acciones, a nivel nacional, regional y local, que incorpore en el análisis todos los aspectos que determinan la problemática del saneamiento, que provea soluciones comprensivas y que priorice las soluciones según el riesgo por salubridad para la población.
- 2.8 El objetivo de esta CT es contribuir al diseño e implementación de la Iniciativa de Saneamiento Óptimo, impulsando una reflexión conjunta con los países de la región para desarrollar un nuevo paradigma para el saneamiento, a través de mecanismos que favorezcan el dirigir más recursos al sector, propuestas de actuación basadas en análisis y evidencia, desarrollo de nuevas herramientas y metodologías, la transformación de políticas, coordinación de actores y refuerzo de instituciones.
- 2.9 De manera específica, la CT centrará el apoyo al diseño de la iniciativa en: (i) reforzar y consolidar el diálogo con los países a fin completar la identificación tanto de las principales brechas en saneamiento como de la demanda de proyectos, dando también un apoyo a que esta demanda se concrete en operaciones; (ii) realizar diagnósticos y análisis para caracterizar las necesidades y avanzar en evidencias que permitan una mejor focalización de los recursos del sector; (iii) desarrollar metodologías y herramientas para planificación y diseño de soluciones que puedan ser aprovechadas en futuros programas; y (iv) capacitar a técnicos y tomadores de decisión en el desarrollo de los enfoques de saneamiento óptimo relativos a los 4 ejes de la iniciativa. El proceso que se propone para el desarrollo de muchos de estos aspectos es ligarlo a proyectos específicos en los países con el objetivo de que sirvan como ejemplo y modelo.
- 2.10 La Unión Europea, a través de su instrumento Facilidad de Inversión en América Latina (LAIF, por sus siglas en ingles), aprobó la propuesta sometida por la Agencia

Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) referente al Programa “Promover la adaptación al Cambio Climático y la Gestión Integral de los Recursos Hídricos en el sector de Agua y Saneamiento en América Latina en el marco del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)”. El Programa supone una contribución no reembolsable por parte de la Comisión Europea a la AECID de €15.300.000, de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) administra €12.862.000⁴. Una parte de la presente CT se financia a través de este programa y contribuirá al desarrollo del componente de gestión integral de los recursos hídricos, cuyo objetivo es fortalecer al sector en una gestión integral que incluye el saneamiento, y donde se incluye también un resultado específico de adopción y aplicación de medidas alternativas de saneamiento a escala nacional y local, y donde a nivel de actividades se incluyen unas líneas de trabajo específicas en saneamiento. Otra parte se financiará a través de Fondo de Múltiples Donantes AquaFund (MAF), alineándose con los objetivos del documento GN-2487, *Proposal for the establishment of the AquaFund*, en concreto con la sección VII en lo referente a: (i) asistencias técnicas para apoyo de políticas, diseño de estrategias y de planes y refuerzo institucional; (ii) desarrollo de acciones demostrativas a través de enfoques innovadores en saneamiento; (iii) diseminación del conocimiento y; (iv) promoción y concientización pública sobre nuevos enfoques y mejores prácticas en saneamiento.

- 2.11 Esta CT se nutre en parte de los trabajos realizados por medio de la CT, “Apoyo al desarrollo e implementación de soluciones de Saneamiento Óptimo” (RG-T2624), ya finalizada y también financiada con fondos LAIF, la cual se focalizó en la promoción de soluciones no convencionales de saneamiento y donde además se empezaron a esbozar las líneas de trabajo que aborda la Iniciativa de Saneamiento Óptimo. Entre las actividades realizadas cabe destacar el impulso que se dio al saneamiento condominial, una línea clave que se continuará desarrollando con la presente CT. También es importante resaltar los insumos que han supuesto para la Iniciativa la alianza con la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), así como algunas líneas desarrolladas desde el FECASALC⁵.
- 2.12 La CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (GN-2788-5) y se alinea con los siguientes desafíos de desarrollo: (i) inclusión social e igualdad, teniendo en cuenta que las acciones mejorarán los servicios de saneamiento en zonas vulnerables y barrios marginales, reduciendo la desigualdad en el acceso al saneamiento; y (ii) productividad e innovación, incentivando el uso de los productos de saneamiento (aguas residuales tratadas, lodos), aumentando la capacidad productiva de las poblaciones al mejorar su salud y desarrollando oportunidades laborales, y promoviendo la innovación mediante el uso de tecnologías no convencionales de saneamiento y nuevos modelos de gestión de los servicios; y. La CT se alinea asimismo con los aspectos transversales de: (i) igualdad de género y diversidad, al incluir la equidad de género y diversidad como elemento transversal en el desarrollo de herramientas, capacitaciones, apoyo a políticas y preparación de operaciones, fomentando además la participación de las mujeres en la toma de decisiones; (ii) cambio climático y sostenibilidad ambiental, al proponer líneas de trabajo para implementar servicios resilientes y soluciones de saneamiento contribuyan a una gestión integral y sostenible del recurso hídrico; y (iii) capacidad institucional y estado de derecho, al proponer acciones de apoyo a la gobernanza, la institucionalidad y los marcos regulatorios en los sectores de AyS de los países. La

⁴ El 05 de junio de 2014 se establece el acuerdo entre la [AECID y el BID](#) relativo a la gestión de estos fondos.

⁵ Fondo Español de Cooperación para Agua y saneamiento en América Latina y el Caribe.

CT también está alineada al Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (SFD, GN-2781-8), que establece la necesidad de apoyar a los países en la búsqueda de acceso universal y mejora de la calidad del servicio de saneamiento, incluyendo el tratamiento de aguas residuales, reúso y manejo adecuado de residuos sólidos.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1. Estrategias de saneamiento teniendo en cuenta a la Gente (US\$320,000).** Este componente se centrará en analizar y definir abordajes que se enfoquen en las necesidades de las personas, fomentando su papel como sujetos activos en los programas de saneamiento. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades: (i) desarrollo de una metodología para elaborar planes estratégicos para dotar de servicios de saneamiento a barrios populares; (ii) definición de aspectos clave para desarrollar estrategias para promover la conectividad en los sistemas de alcantarillado - propuesta metodológica; (iii) desarrollo de herramientas para definir estrategias de cambio de comportamiento; y (iv) análisis y definición de oportunidades que ofrecen los programas de saneamiento para el desarrollo de actividades productivas. Los resultados asociados a este componente consisten en el desarrollo de enfoques, metodologías y herramientas que se pondrán a disposición de los equipos de proyecto para que las consideren en el diseño y ejecución de futuras operaciones a fin de que sean más incluyentes y efectivas. La definición de metodologías se acompañará de acciones de capacitación para su aplicación lo que incidirá en la mejora de capacidades entre los actores del sector.
- 3.2 **Componente 2. Incidencia en las Políticas (US\$495,000).** Con este componente se desarrollarán aspectos clave para que el saneamiento se sitúe como una prioridad en las políticas sectoriales y éstas se orienten hacia un enfoque integral, progresivo y eficiente. Para estas cuestiones se realizarán las siguientes actividades: (i) definición de aspectos clave para analizar y mejorar normativas sectoriales de saneamiento; (ii) desarrollo de un modelo para definir estrategias y planes nacionales de saneamiento óptimo; (iii) análisis de necesidades de inversión para alcanzar el ODS 6; (iv) refuerzo de capacidades en el sector saneamiento; y (v) definición de modelos tarifarios para una correcta integración de los costes de saneamiento. Los resultados asociados a este componente consistirán en el uso de los modelos y herramientas desarrollados por las instituciones encargadas de política, estrategia y planificación en los países a fin de generar políticas más efectivas para posicionar el tema del saneamiento en las agendas de gobierno. La definición de metodologías se acompañará de acciones de capacitación para su aplicación contribuyendo a la mejora de capacidades entre los tomadores de decisiones.
- 3.3 **Componente 3. Apoyo al desarrollo de Tecnologías (US\$470,000).** Con este componente se pretende ahondar en la importancia del desarrollo de tecnologías convencionales y no convencionales para avanzar en la agenda de saneamiento. Las actividades propuestas son las siguientes: (i) definición de aspectos clave para la conceptualización de soluciones integrales de saneamiento⁶; (ii) desarrollo de herramientas que ayuden a implementar soluciones de saneamiento adaptadas a distintos contextos; (iii) análisis de evidencia que promueva el uso de soluciones no convencionales; y (iv) capacitación de técnicos en el manejo de tecnologías de saneamiento. Los resultados asociados están vinculados a desarrollar elementos y

⁶ Se refiere a la consideración de la planificación por fases, aspectos sociales, valoración de la pertinencia de soluciones no convencionales, racionalización de los recursos, evaluación de los impactos, consideración de las poblaciones vulnerables, adaptación de soluciones de tratamiento de aguas residuales y consideración de una visión circular.

herramientas que permitan abrir el abanico de alternativas de saneamiento, tanto en las estrategias sectoriales como en proyectos, todo ello complementado con acciones de concientización y formación de técnicos y tomadores de decisiones.

- 3.4 **Componente 4. Consideración de la perspectiva de Cuencas y Cambio Climático (US\$150,000).** Con este componente se incidirá en el hecho de que el saneamiento hace parte de la gestión integral de los recursos hídricos y en cómo tener en cuenta la adaptación y mitigación del cambio climático. Las actividades propuestas son las siguientes: (i) desarrollo de herramientas y capacitación en tratamiento de aguas residuales; (ii) elaboración de guías para el vaciado de lodos producto del saneamiento; y (iii) análisis de cambio climático a través de la herramienta ECAM⁷. Los resultados asociados a este componente será el desarrollo de herramientas que sirvan de referencia para su uso en futuros proyectos.
- 3.5 **Componente 5. Comunicación (US\$65,000).** Las actividades que se proponen en este componente se integran en un plan de comunicación, que incluirá, entre otros: (i) apoyo comunicacional a la realización de talleres de concientización, análisis y socialización; (ii) preparación de *one pager* sobre los ejes estratégicos de la iniciativa; (iii) apoyo a la preparación de presentaciones para eventos; (iv) apoyo a la preparación de blogs y artículos de prensa; y (v) preparación de un concurso de fotografía sobre la problemática de saneamiento en la región. Una de las claves para sacar adelante la iniciativa es la comunicación, por lo que el resultado de este componente consiste en generar demanda y concientizar sobre los enfoques de la iniciativa para la socialización de los productos que se lleven a cabo. El principal público objetivo son las instituciones y los profesionales del sector de agua y saneamiento en los países.
- 3.6 En general, el resultado esperado de la CT es el desarrollo de enfoques que permitan considerar de manera integral el saneamiento, tanto en las políticas del sector como en el diseño e implementación de operaciones que el Banco desarrolle en el futuro.
- 3.7 La CT tendrá un costo total de US\$1.500.000, de los cuales US\$1.150.000 procederán de la Facilidad de Inversiones para América Latina (LAIF) de la Unión Europea, asignados al Banco a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), y US\$350.000 procederán del Fondo de Múltiples Donantes AquaFund (MAF). El presupuesto indicativo se presenta en la siguiente tabla:

Presupuesto Indicativo (US\$)

| Componente/Actividad | BID-LAIF | BID-MAF | Total |
|--|------------------|----------------|------------------|
| 1. Estrategias de saneamiento teniendo en cuenta a la gente | 245.000 | 75.000 | 320.000 |
| 2. Incidencia en las políticas | 380.000 | 115.000 | 495.000 |
| 3. Apoyo al desarrollo de tecnologías | 360.000 | 110.000 | 470.000 |
| 4. Consideración de la perspectiva de cuencas y cambio de comportamiento | 115.000 | 35.000 | 150.000 |
| 5. Comunicación | 50.000 | 15.000 | 65.000 |
| TOTAL | 1.150.000 | 350.000 | 1.500.000 |

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

⁷ Evaluación y Monitoreo del Desempeño Energético y de las Emisiones de Carbono.

- 4.1 Al tratarse de una CT de investigación y difusión, el organismo ejecutor de esta CT será el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA). Este esquema es el acordado entre la AECID y el BID para el uso de los fondos LAIF, y además se justifica por la amplia experiencia del Banco en la materia teniendo en cuenta el carácter regional y estratégico de las actividades propuestas, por lo que la administración de esta CT y las correspondientes contrataciones serán llevadas a cabo desde el Banco, así como todas las actividades relacionadas con la adecuada preparación y programación de la operación.
- 4.2 Aunque el conjunto de las acciones de esta CT se inscribe en el ámbito de la investigación y difusión, la configuración de los productos requerirá en ocasiones recabar insumos y aplicar herramientas y metodologías en operaciones vinculadas al Banco, lo que implica además una participación de las instituciones de gobierno de los países. Este esquema permitirá el desarrollo de productos concretos y adaptados al sector en la región. El Banco está trabajando en fomentar la demanda de desarrollo de las líneas de la Iniciativa de Saneamiento Óptimo tanto en las operaciones como en las estrategias y políticas del sector. Los beneficiarios de esta CT son las instituciones sectoriales de los 26 países prestatarios y los profesionales del sector que se beneficiarán del desarrollo de herramientas. La priorización de los proyectos o sitios para el levantamiento de información se hará en función de; (i) la necesidad e idoneidad para desarrollar metodologías y herramientas globales; y (ii) el eventual uso que tendrían estas acciones o herramientas en los países. En los casos en los que se vayan a desarrollar acciones que requieran recabar información en países específicos, se solicitará la carta de no objeción de los gobiernos antes de iniciar las acciones.
- 4.3 El Banco contratará consultores individuales y firmas consultoras, de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisiciones vigentes del Banco. Para la contratación de firmas consultoras se aplicarán las políticas de selección de consultores (GN-2765-1) y las guías operativas (OP-1155-4), para las contrataciones de consultores individuales las normas de recursos humanos (AM-650) y para los gastos relacionados a servicios distintos de consultoría, las políticas de adquisiciones corporativas (GN-2303-20).
- 4.4 Entre las contrataciones previstas en la CT, hay cuatro que se prevén mediante selección directa (*single source*), las cuales se sustentan en las políticas del Banco GN-2765-1 y las directrices OP-1155-4. Específicamente, se refiere al numeral 3 inciso b, ya que en los cuatro casos las firmas o instituciones seleccionadas prestan un servicio excepcional y por tanto presentan una clara ventaja respecto a la posible competencia. Adicionalmente, las primeras tres se apegan al inciso d al tratarse de consultorías por montos inferiores a los US\$100,000. Éstas son: (i) *London School of Hygiene and Tropical Medicine* (LSHTM): especialista en el desarrollo de estrategias de cambio de comportamiento en el área de agua y saneamiento, desde su conceptualización a su implementación. La realización de las guías de cambio de comportamiento supondrá un importante valor añadido para la región por lo que se precisa una entidad referente en cambio de comportamiento y esta entidad cumple con este requerimiento; (ii) Universidad de Salvador de Bahía: especialista en el diseño de soluciones descentralizadas de saneamiento cuya experiencia es requerida para el desarrollo de herramientas específicas y para capacitación; (iii) Universidad de Carolina del Norte: es especialista en el desarrollo de enfoques de saneamiento basados en evidencia donde se destaca su *expertise* en investigación aplicada. Es además una entidad que incorpora las soluciones de saneamiento alternativas y contextos de vulnerabilidad dentro de sus líneas de trabajo, lo que refuerza su valor específico para el desarrollo de la consultoría definida; y (iv) Universidad de Minas Gerais: referente más importante de la región en tratamiento anaerobio de aguas

residuales - soluciones UASB⁸. La consultoría incide de manera particular en estos procesos ya que un número importante de plantas de aguas residuales incluyen este tipo de tratamiento y está siendo una apuesta clara en muchos países.

- 4.5 El seguimiento del proyecto será realizado a través de los siguientes mecanismos: (i) reuniones técnicas entre el Banco y los consultores; (ii) revisión de los informes técnicos a ser presentados por los consultores; y (iii) participación del Banco en las reuniones y talleres. Los productos de los servicios de consultoría serán los informes que los consultores deberán presentar al Banco.
- 4.6 Con relación a las acciones financiadas con los fondos LAIF, el Banco, será el responsable de adoptar las medidas pertinentes para asegurar el adecuado cumplimiento de los acuerdos de visibilidad y difusión acordados con la AECID y la Unión Europea. Para el caso de las acciones financiadas con los fondos del Fondo de Múltiples Donantes AquaFund (MAF), se seguirá el [protocolo de comunicación del AquaFund](#).
- 4.7 La propiedad, la titularidad y los derechos de propiedad intelectual de los resultados de las evaluaciones, así como los informes y otros documentos relativos, corresponderán al BID y AECID conjuntamente. El BID y AECID podrán a su discreción ejercer dichos derechos de forma autónoma e independiente y sin necesidad de consultas o autorizaciones recíprocas. No obstante, cuando los productos de las evaluaciones contengan información confidencial, será aplicable lo dispuesto en el artículo 10, párrafo 5 de la Resolución de Concesión de Subvención suscrita entre el donante y el Banco.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Se considera como un riesgo de impacto medio, el uso por parte de los gobiernos de las herramientas desarrolladas en el marco de esta CT, debido a la falta de involucramiento o la falta de interés de los gobiernos en los procesos de formulación de las herramientas. Para mitigar este riesgo se contempla trabajar estrechamente con los países e implicarles en los procesos de formulación de herramientas, estrategias y modelos a fin de que esto respondan a las necesidades de los gobiernos para que hagan parte de la iniciativa, trabajar en la parte de evidencia y análisis para demostrar la efectividad de las soluciones, y ajustar las herramientas desarrolladas durante la aplicación de casos reales.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

- 6.1 La CT no contempla excepciones a las políticas del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 Por su naturaleza, las actividades financiadas en esta operación no tendrán impactos ambientales o sociales negativos. De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la CT se clasifica como Categoría "C" (ver [filtros Ambientales y Sociales](#)).

Anexos Requeridos:

[Matriz de Resultados_86594.pdf](#)

⁸ También llamados RAFA – Reactores Anaerobios de Flujo Ascendente.

[Términos de Referencia_19031.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_76099.pdf](#)